

VISTO el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado: Curso Extracurricular de Profundización en Derechos Reales: "Aspectos significativos sobre publicidad registral desde la formación práctica profesional del abogado", elevado por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

CONSIDERANDO

Que la Propuesta mencionada es organizada por la cátedra de Derecho Privado IV (Derechos Reales) de la carrera de Abogacía, conjuntamente con el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), y tiene como Docente Responsable a la Prof. Nora María BIANCONI (DNI 13.727.144).

Que tiene como objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Favorecer y fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes en el campo de los Derechos Reales desde la perspectiva de la formación práctica profesional; Contribuir a las políticas institucionales que atienden la retención con calidad en el marco de la equidad.

Que el Curso de referencia esta destinado a Estudiantes de la carreras del Departamento de Cs. Jurídicas Políticas y Sociales, principalmente de la carrera de Abogacía, y a quienes manifiesten interés en profundizar la temática propuesta, siendo una actividad no arancelada.

Que la Propuesta mencionada tendrá lugar los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2021, de manera virtual, por la plataforma Google Meet.

Que la misma cuenta con el aval Ad Referéndum del Consejo Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD Nº 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien sugiere mediante Despacho de fecha 09 de septiembre de 2021: 1) Solicitar se envié el despacho, a quien corresponda, para toma de conocimiento del mismo; 2) Solicitar que los próximos proyectos que se eleven cuenten con el aval del consejo departamental correspondiente indicando día de sesión en el que se otorgó el mismo; 3) Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Profundización en Derechos Reales: "Aspectos significativos sobre publicidad registral desde la formación práctica profesional del abogado", organizado por la cátedra de Derecho Privado IV (Derechos Reales) de la carrera de abogacía, a realizarse los días 15, 16 y 17 de septiembre.





Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 21 de septiembre de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular: Curso Extracurricular de Profundización en Derechos Reales: "Aspectos significativos sobre publicidad registral desde la formación práctica profesional del abogado", organizada por la cátedra de Derecho Privado IV (Derechos Reales) de la carrera de Abogacía, conjuntamente con el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), que tiene como Docente Responsable a la Prof. Nora María BIANCONI (DNI 13.727.144), llevada a cabo los días 15, 16 y 17 de septiembre de 2021, de manera virtual, por la plataforma Google Meet.

ARTICULO 2º: Establecer que los certificados serán expedidos por los organizadores del evento.

ARTICULO 3°: Designar a los Señores participantes de la Actividad aprobada en el Artículo 1°, según se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4°: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza de fecha 09 de septiembre de 2021, y consecuentemente con ello: Enviar el referido Despacho a la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) para su toma de conocimiento: Solicitar que los próximos proyectos que se eleven cuenten con el aval del Consejo Departamental correspondiente indicando día de sesión en el que se otorgó el mismo; a tal fin el Despacho de referencia será enviado al correo institucional de la Dirección Departamental de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales desde la Secretaría de Consejo Directivo de la FCH.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN CD Nº 287/2021

SMP



ANEXO I

Resolución CD Nº 287/2021

Actividad Académica Extracurricular Curso Extracurricular de Profundización en Derechos Reales: "Aspectos significativos sobre publicidad registral desde la formación práctica profesional del abogado"

Prof. Nora María BIANCONI	(DNI 13.727.144)
Docentes Colaboradores:	
Prof. Luciano COCORDA	(DNI 21.644.048)

Prof. Luciano COCORDA (DNI 21.644.048) Prof. Juan Guido HERNANDEZ GUIDO (DNI 39.915.155)

Colaboradores Graduados:

Docente Responsable:

Abog. AQUIN María Fernanda (DNI 24.229.068)

Colaboradores Alumnos:

(DNI 40.204.567)
(DNI 36.743.080)
(DNI 39.422.439)
(DNI 40.773.117)
(DNI 40.772.817)



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Martes 28 de septiembre de 2021, 13:01 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20210928-61533c4a79896.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas

SILVINA BEATRIZ BARROSO

Secretaria Académica Facultad de Ciencias Humanas